



Ministerio de Salud
Dirección Financiera, Bienes y Servicios
Unidad Financiera

*Comisión Nacional de
Vacunación y
Epidemiología
CNVE*

*Modificación Presupuestaria
01-2020*

*San José, Costa Rica
Enero 2020*

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
HOJA DE FIRMAS.....	4
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - DETALLE DEL OBJETO DE GASTO POR PARTIDA – PROGRAMA 631 – A REBAJAR.....	5
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - DETALLE DEL OBJETO DE GASTO POR SUBPARTIDA – PROGRAMA 631 – A REBAJAR.....	6
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - DETALLE DEL OBJETO DE GASTO POR PARTIDA – PROGRAMA 631 – A AUMENTAR.....	7
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - DETALLE DEL OBJETO DE GASTO POR SUBPARTIDA – PROGRAMA 631 – A AUMENTAR.....	8
CLASIFICADOR ECONÓMICO - POR PARTIDA – PROGRAMA 631 RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD – A AUMENTAR.....	9
CLASIFICADOR ECONÓMICO - POR SUBPARTIDA – PROGRAMA 631 RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD – A AUMENTAR.....	10
CLASIFICADOR ECONÓMICO - POR PARTIDA – PROGRAMA 631 RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD – A DISMINUIR.....	11
CLASIFICADOR ECONÓMICO - POR SUBPARTIDA – PROGRAMA 631 RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD – A DISMINUIR.....	12
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS.....	13
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020.....	14
ÍNDICE DE ANEXOS.....	17

PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria 01-2020 de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología -(CNVE), por un monto de **¢260,475,500.00** se formula para el Programa 631 “Rectoría de la Producción Social de la Salud”, y está dirigida específicamente para el fortalecimiento en **¢50,000,000.00** de la partida **1.03.05 Servicios Aduaneros** para completar el desalmacenaje de las vacunas programadas para su adquisición en el período 2020, así como de los equipos de refrigeración contemplados en el Presupuesto Ordinario 2020. Por otra parte, también se aumenta la partida **2.99.99 Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos** en **¢210,475,500.00** para la adquisición de equipos de cadena de frío, que estuvieron contemplados dentro del Presupuesto Extraordinario 01-2019 pero que, por diversos motivos su proceso de adquisición se extendió hasta el período ordinario 2020,

LA CNVE es un ente con desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Salud, es el encargado de velar por la adquisición de vacunas, de garantizar la obligatoriedad y gratuidad de las mismas y su acceso a toda la población.

La Modificación Presupuestaria 01-2020 ha sido aprobada por la Comisión en la Sesión y Acuerdo que se detalla en el Anexo #2.

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**

**COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA
(CNVE)**

HOJA DE FIRMAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2020

Elaborado por:

Revisado por:

Lic. Mónica Taylor Hernández

Analista

Área Presupuestación. Custodia y Normalización

Lic. Adrián Vega Navarro, MBA.

Jefe a.i.

Unidad Financiera

Autorizado por:

Lic. Jorge Araya Madrigal, MBA.

Director

Dirección Financiera de Bienes y Servicios

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - DETALLE DEL OBJETO DE GASTO POR PARTIDA -
PROGRAMA 631 - A REBAJAR**

CONSOLIDADO GENERAL
(EN COLONES CORRIENTES)

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>260 475 500,00</u>
TOTAL		

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - DETALLE DEL OBJETO DE GASTO POR SUBPARTIDA -
 PROGRAMA 631 - A REBAJAR**

CONSOLIDADO GENERAL
GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL
(EN COLONES CORRIENTES)

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
FF CE CO		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	260 475 500,00
2 01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	260 475 500,00
001 010 1 1 2 0 2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	260 475 500,00
TOTAL		260 475 500,00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - DETALLE DEL OBJETO DE GASTO POR PARTIDA -
PROGRAMA 631 - A AUMENTAR**

CONSOLIDADO GENERAL
(EN COLONES CORRIENTES)

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>50 000 000,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>210 475 500,00</u>
TOTAL		260 475 500,00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - DETALLE DEL OBJETO DE GASTO POR SUBPARTIDA -
PROGRAMA 631 - A AUMENTAR

GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL
(EN COLONES CORRIENTES)

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
FF CE CO		
1	SERVICIOS	50 000 000,00
1 03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50 000 000,00
001 010 1120 1 03 05	Servicios aduaneros	50 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	210 475 500,00
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	210 475 500,00
001 010 1120 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	210 475 500,00
TOTAL		260 475 500,00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020

**CLASIFICADOR ECONÓMICO - POR PARTIDA - PROGRAMA 631 RECTORÍA DE LA
PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD - A AUMENTAR**

(EN COLONES CORRIENTES)

CODIGO CE	CONCEPTO	MONTO
1	GASTOS CORRIENTES	260 475 500,00
TOTAL		260 475 500,00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020

**CLASIFICADOR ECONÓMICO - POR SUBPARTIDA - PROGRAMA 631 RECTORÍA DE LA
 PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD - A AUMENTAR**

(EN COLONES CORRIENTES)

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
CE		
1	GASTOS CORRIENTES	260 475 500,00
1 01	GASTOS DE CONSUMO	260 475 500,00
1 1 2 0	Adquisición de Bienes y Servicios	260 475 500,00
TOTAL		260 475 500,00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020

**CLASIFICADOR ECONÓMICO - POR PARTIDA - PROGRAMA 631 RECTORÍA DE LA
PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD - A DISMINUIR**

(EN COLONES CORRIENTES)

CODIGO CE	CONCEPTO	MONTO
1	GASTOS CORRIENTES	260 475 500,00
TOTAL		260 475 500,00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020

**CLASIFICADOR ECONÓMICO - POR SUBPARTIDA - PROGRAMA 631 RECTORÍA DE LA
 PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD - A DISMINUIR**

(EN COLONES CORRIENTES)

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
CE		
1	GASTOS CORRIENTES	260 475 500,00
1 01	GASTOS DE CONSUMO	260 475 500,00
1 1 2 0	Adquisición de Bienes y Servicios	260 475 500,00
TOTAL		260 475 500,00

MINISTERIO DE SALUD

JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS

PROGRAMA: 631

RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD

CÓDIGO PARTIDA	CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO ESPECÍFICO
1	SERVICIOS ¢50,000,000.00	<p>Se da contenido presupuestario a la Partida 1 Servicios en la siguiente subpartida:</p> <p>10305 Servicios Aduaneros por ¢50,000,000.00</p> <p>Lo anterior para hacerle frente a las obligaciones adquiridas por las necesidades de importación de vacunas, equipo de cadena en frío previstas.</p>
2	MATERIALES Y SUMINISTROS ¢210,475,500.00	<p>Se da contenido presupuestario a la Partida 2 Materiales y Suministros en la siguiente subpartida:</p> <p>29999 Otros Útiles, Materiales y Suministros por un monto de ¢210,475,500.00</p> <p>Para la adquisición de equipo de materiales de cadena de frío tales como hieleras, termos y otros utensilios necesarios para la preservación de vacunas.</p>

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**

COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (CNVE)

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

ENERO 2020

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020

INFORMACION GENERAL DEL TITULO

TITULO PRESUPUESTARIO: COMISION NACIONAL DE VACUNACION Y EPIDEMIOLOGIA.

- **OBJETIVO A LARGO PLAZO:** Dirigir y conducir a las instituciones y otros actores sociales, que intervienen en el proceso de salud- enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.
- **MISION INSTITUCIONAL:** “Garantizar a toda la población las vacunas (dispuestas por ley) de forma obligatoria y gratuita, así como el acceso efectivo a las mismas, en especial para la niñez, los inmigrantes y los sectores ubicados por debajo del índice de pobreza, con el fin de velar por la salud de la población”.
- **VISION INSTITUCIONAL:** “Ser un ente líder en asesoría para la prevención de las enfermedades inmunoprevenibles, que coadyuve en la protección y mejoramiento del estado de la salud de la población”.
- **OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:** Consolidar el derecho a la salud como un derecho humano de la población bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**

INFORMACION GENERAL

TITULO PRESUPUESTARIO: COMISION NACIONAL DE VACUNACION Y EPIDEMIOLOGIA

- **UNIDAD EJECUTORA:** COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACION Y EPIDEMIOLOGIA

#	Producto	Beneficiario
P01.	Insumos para inmunizaciones adquiridos	Población en general
P02.	Construcciones realizadas	Población en general

Objetivos Estratégicos del Programa:

0.01 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.

Indicador	Cant. Und Prevista	Estimación presupuestaria	Responsable
1.1. Número de vacunas adquiridas y donadas a la CCSS	133,000	1.264.217.000,00	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología
1.2. Número de insumos de cadena de frío	11,755	617,963,070.00	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología
2.1. Número de cuartos fríos construidos	2	120.000.000,00	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología
Total		2 002.179.570,00	

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Estado de Origen y aplicación de fondos

Anexo 2. Oficio C.N.V.E.

Anexo 3. Certificación Bloque Legalidad

Anexo 4. Solicitudes de Materiales Equipos de Cadena de Frío

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**

ANEXO 1. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020

COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA
MODIFICACIÓN 01-2020

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN			APLICACIÓN		
PROGRAMA 631					
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
FF001.018					
001 010 1 1 2 0 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	260 475 500,00	001 010 1 1 2 0 1	SERVICIOS	50 000 000,00
001 010 1 1 2 0 2 01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	260 475 500,00	001 010 1 1 2 0 1 03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50 000 000,00
001 010 1 1 2 0 2 01	Productos Farmacéuticos y Medicinales	260 475 500,00	001 010 1 1 2 0 1 03 05	Servicios Aduaneros	50 000 000,00
			001 010 1 1 2 0 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	210 475 500,00
			001 010 1 1 2 0 2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	210 475 500,00
			001 010 1 1 2 0 2 99 99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	210 475 500,00
	Sub total FF 001 018	260 475 500,00		Sub total FF 001 018	260 475 500,00
	TOTAL PROGRAMA 631	260 475 500,00		TOTAL PROGRAMA 631	260 475 500,00
	TOTAL GENERAL	260 475 500,00		TOTAL GENERAL	260 475 500,00

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**

ANEXO 2. ACUERDO CNVE

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**



**Comisión Nacional de
Vacunación y Epidemiología**
San José, Calle 16, avenidas 6 y 8, Edificio Norte, Tercer piso

MS-CNVE-26-2020

San José, 13 de Febrero del 2020

Lic. Jorge Enrique Araya Madrigal
Director
Dirección Financiera, Bienes y Servicios
Ministerio de Salud

Asunto: Aprobación Modificación Presupuestaria 01-2020, 2020 y Ejecución Presupuestaria 2019

Estimado Lic. Araya:

En la Sesión Ordinaria del 30 de enero de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología se tomaron los siguientes acuerdos:

1. **ACUERDO FIRME** : Esta Comisión aprueba la Modificación Presupuestaria, por un monto de **¢260,475,500.00** (doscientos sesenta millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos colones sin céntimos), los cuales serán rebajados de la subpartida presupuestaria 001 010 1120 2 01 02 Productos Farmacéuticos y Medicinales, y se aumentarán **¢50,000,000.00** (cincuenta millones de colones sin céntimos) en la subpartida 001 010 1120 1 03 05 Servicios Aduaneros y **¢210,475,500.00** (doscientos diez millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos colones sin céntimos) en la subpartida presupuestaria 001 010 1120 2 99 99 Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos.
2. **ACUERDO FIRME 2:** Una vez aprobada la Modificación Presupuestaria, se aprueba que el Plan Operativo Anual de la Comisión quede conformado de la siguiente manera:

Indicador	Cant. Und Prevista	Estimación presupuestaria
1.1. Número de vacunas adquiridas y donadas a la CCSS	133000	1,264,217,000.00
1.2. Número de insumos de cadena de frío	11,755	617,963,070.00
2.1. Número de cuartos fríos construidos	2	120,000,000.00

Las vacunas serán las siguientes:
-65000 dosis de la vacuna Tetraxim.
-68000 dosis de la vacuna Pentaxim.

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**



**Comisión Nacional de
Vacunación y Epidemiología**
San José, Calle 16, avenidas 6 y 8, Edificio Norte, Tercer piso

MS-CNVE-26-2020

San José, 13 de Febrero del 2020

Página 2 de 2

- 3. ACUERDO FIRME:** Se conoce y se aprueba el Informe de Liquidación de la Ejecución Presupuestaria del período 2019.

Por otra parte estimado Lic. Araya, le agradezco me indique como hay que proceder con el tema del desalmacenaje para este año (esto en razón de que como ud bien sabe, los 25 millones que se tenían presupuestados para este año ya fueron gastados debido el problema que hubo con la exoneración del año pasado); además, me gustaría saber cómo hay que proceder con la nueva licitación que se tendría que hacer para el tema del desalmacenaje de vacunas y de otros productos de la cadena de frío que están siendo adquiridas este año.

Atentamente,

ROBERTO
EDUARDO ARROBA
TIJERINO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO ARROBA
TIJERINO (FIRMA)
Fecha: 2020.02.13 08:54:46
-06'00'

**Dr. Roberto Arroba Tijerino
Secretario Técnico
Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología
Coordinador de Inmunizaciones
MINISTERIO DE SALUD**

RAT/hach

Dr. Rodrigo Marín Rodríguez, Director a.i., DVS, MS
Lic. Adrián Vega Navarro, Jefe a.i., Unidad Financiera, MS
MSc. Rosibel Vargas Gamboa, Directora, Planificación y Desarrollo Estratégico Institucional, MS
MSc. Dra. Marcela Vives Blanco, Jefe, Unidad de Planificación, MS
Consecutivo/Archivo

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**

ANEXO 3. CERTIFICACIÓN DE BLOQUE DE LEGALIDAD

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**



Certificación de verificación del bloque de legalidad presupuestario y de los requisitos que se deben cumplir en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones de los órganos, unidades ejecutoras, fondos, programas y cuentas que están excluidos de la aprobación presupuestaria por parte de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) _____ Lic. Adrián Vega Navarro _____, cédula _____ 03-0259-0962 _____, _____ Jefe a.i. _____, designado por _____ el Ministro de Salud _____ como responsable del proceso de formulación del _____ Modificación Presupuestaria 01- _____, 2020 _____ de _____ Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología _____, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas en que pueda incurrir al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación; además de otros que le resultan de aplicación obligatoria (**órgano, unidad ejecutora, fondo, programa o cuenta**) y que no se agotan en los apartes seguidamente indicados.

A. Requisitos del bloque de legalidad² que se debe cumplir en el presupuesto inicial o sus variaciones del órgano, unidad ejecutora, fondo, programa o cuenta.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131.	Si	
2. Se emitió el Documento Consulta Morosidad Digital Web de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o	No Aplica	La CNVE no tiene planilla por lo cual no aplica este ítem.

¹ De conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428, y la Normas 4.2.7, inciso c), 4.2.8 y 4.2.9 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

² Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**



que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17 ³ y sus reformas.		
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ⁴ y sus reformas.	No Aplica	La CNVE no tiene planilla por lo cual no aplica este ítem
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	Los recursos asignados son para la adquisición de vacunas.
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.	No Aplica	Este organismo no está afectado por este tipo de obligaciones.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	No Aplica	La CNVE no tiene planilla por lo cual no aplica este ítem
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ⁹ .	Si	
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas.	No Aplica	Este organismo no presupuesta este tipo de inversiones.

³ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.

⁴ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Idem

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**



<p>c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de cada una de las obra, así como su costo total.¹⁰</p>		
<p>9. El documento presupuestario fue aprobado¹¹ por la instancia interna competente¹², conforme con lo establecido en el artículo 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.</p>	Si	

B. Otros requisitos que se debe cumplir en el presupuesto inicial o sus variaciones del órgano, unidad ejecutora, fondo, programa o cuenta.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
<p>1. La estructura presupuestaria a nivel de programa cumple con lo establecido en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica¹³ (principio de programación y de vinculación de la planificación con el plan y el presupuesto anual).</p>	Si	
<p>2. El jerarca designó un funcionario responsable por cada uno de los programas presupuestarios, acorde con lo dispuesto en el artículo 8 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público¹⁴, los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica (principio de evaluación de resultados y rendición de cuentas).</p>	Si	

Esta certificación se realizó a las 14 horas del 30 de Enero de 2020.

¹⁰ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), procede que se incluya el contenido presupuestario en la subpartida "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley Nº 6750 citada y el artículo 12 del Decreto Nº 29479-C.

¹¹ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹² Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

¹³ Publicados en <https://www.hacienda.go.cr/contenido/12487-presupuesto-nacional-de-la-republica>.

¹⁴ Decreto N.º 33446 publicado en la Gaceta N.º 232 del 04 de diciembre de 2006.

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**



Nombre: _____ Lic. Adrián Vega Navarro _____

Puesto: _____ Jefe a.i. _____

Correo electrónico: _____ adrian.vega@misalud.go.cr _____

Teléfono: _____ 2255-1427 _____

Firma:

CARLOS
ADRIAN VEGA
NAVARRO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CARLOS ADRIAN
VEGA NAVARRO
(FIRMA)
Fecha: 20.20.01.30
14:39:28 -06'00'

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020**

.

ANEXO 4. SOLICITUDES DE MATERIALES DE EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020

No. MS-DM-1084-2020

Fecha: 16 de enero del 2020

SOLICITUD DE MATERIALES

Unidad de Bienes y Servicios

DESTINO: COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

UNIDAD SOLICITANTE: DESPACHO MINISTRO

Código
Actividad

Código
Programa

Código Partida
Presupuestaria

Código
Organismo

Código
Unidad Solicitante

6 3 1

2 99 02

91 20 01

1 1 1 2 4 0 0

Solicitada (1)	CANTIDAD		Código (4)	Unid. (5)	Descripción (6)	VALOR	
	Autorizada (2)	Despachada (3)				Unitario (9)	Total (8)
270			29902-01015-000105	UNI	Cajas frías categoría E004/005. Precio incluye costo estimado, empaque, flete, seguro, gastos de servicio y una contingencia de un 10% indicado por el Fondo Rotatorio de OPS.	\$963	\$260010.00
10000			29902-01045-000500	UNI	Paquetes fríos categoría E005/010. Precio incluye costo estimado, empaque, flete, seguro y gastos de servicio.	\$1.2	\$12000.00
850			29902-01052-000503	UNI	Portadores de vacunas categoría E004/021. Precio incluye costo estimado, empaque, flete, seguro y gastos de servicio.	\$38	\$32300

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN, CUSTODIA Y NORMALIZACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (C.N.V.E.)
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2020

520	29902-01052-000503	UNI	Portadores de vacunas categoría E004/032. Precio incluye costo estimado, empaque, flete, seguro, gastos de servicio y una contingencia de un 10% indicado por el Fondo Rotatorio de OPS. Precio incluye costo estimado, empaque, flete, seguro y cargos por servicios. Monto a reservar en colones para un tipo de cambio de ₡600.00 por dólar, para un total de ₡198.810.000,00U. L.....	\$52	\$27046,00
VALOR TOTAL (Letras): Trescientos treinta y un mil trescientos cincuenta dólares con cero centavos.					
Solicitante: <i>Mypobken</i> Dra. Alejandra Acuña Navarro		Autoridad Superior: <i>Mypobken</i> Dra. Alejandra Acuña Navarro		Reserva Presupuestaria o Disponibilidad de crédito Bodega No. O Sección de Compra Preparación y Embalaje	
VALOR TOTAL: \$331350.00					


 Visto Bueno
 Dr. Rodrigo Marín Rodríguez
 Director Ejecutivo V/S
 14/02/2020